





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
PERMISO PARA PODA O DERRIBO DE ARBOLES								
DESCRIPCIÓN:								
<p>CONSISTE EN QUE EL USUARIO PODRÁ HACER LA PODA O DERRIBO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y A LAS POSIBLES AFECTACIONES QUE PODRÍA OCASIONAR SI NO SE HACE EL ADECUADO MANEJO DEL ÁRBOL. ESTE PERMISO SE OTORGA SIEMPRE Y CUANDO EL ÁRBOL (ES) SE HALLEN EN LAS CONDICIONES QUE MARCA EL BANDO MUNICIPAL, DE LO CONTRARIO SERÁN TURNADOS A LA SEMARNAT.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	BANDO MUNICIPAL ART. 154 FRACCION I, II, III, IV, V Y VI							
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO PARA PODA O DERRIBO DE ARBOLES					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DIAS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PREVEA UN PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS O CUANDO LOS ARBOLES SE ENCUENTREN SECOS O PLAGADOS.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
CREDENCIAL DE ELECTOR ACREDITACION DE LA PROPIEDAD 3 FOTOGRAFÍAS DE LOS ARBOLES SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTANDO EL TOTAL DE ARBOLES Y ESPECIE A PODAR O DERRIBAR.	NO	NO	I	BANDO MUNICIPAL ART. 154 FRACCION I, II, III, IV, V Y VI MANUAL DE PROCEDIMIENTOS				
	SI	SI	I					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
CREDENCIAL DE ELECTOR ACREDITACION DE LA PROPIEDAD 3 FOTOGRAFÍAS DE LOS ARBOLES SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTANDO EL TOTAL DE ARBOLES Y ESPECIE A PODAR O DERRIBAR.	NO	NO	I	BANDO MUNICIPAL ART. 154 FRACCION I, II, III, IV, V Y VI MANUAL DE PROCEDIMIENTOS				
	SI	SI	I					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
CREDENCIAL DE ELECTOR ACREDITACION DE LA PROPIEDAD 3 FOTOGRAFÍAS DE LOS ARBOLES SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTANDO EL TOTAL DE ARBOLES Y ESPECIE A PODAR O DERRIBAR.	NO	NO	I	BANDO MUNICIPAL ART. 154 FRACCION I, II, III, IV, V Y VI MANUAL DE PROCEDIMIENTOS				
	SI	SI	I					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INMEDIATO		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS				
COSTO:	\$ NO APLICA		Fundamento Jurídico NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE OTORGA EL PERMISO PARA PODA O DERRIBO DE ÁRBOLES SIEMPRE Y CUANDO LOS ARBOLES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE MARCA EL BANDO MUNICIPAL TAL COMO SON CUANDO DE NO HACERLO SE PREVEA UN PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, CUANDO SE ENCUENTREN SECOS O PLAGADOS, CUANDO SUS RAMAS AFECTEN CONSIDERABLEMENTE LAS FINCAS, CUANDO SUS RAÍCES AMENACEN DESTRUIR CONSTRUCCIONES O DETERIOREN EL ORNATO DE LA ZONA DE SU UBICACIÓN, CUANDO POR CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN DE OBRAS SEA INDISPENSABLE SU PODA O DERRIBO.
-------------------------------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA				DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MVZ. LUIS CARLOS MIRANDA BECERRA			
DOMICILIO:	CALLE:	RANCHO CHIQUITO	NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA	
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADO DE 9:00 A 14:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	588 91 35201	605	NO APLICA	desagropecuario.chapademota@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE DEBO HACER SI DENTRO DE MI PREDIO QUE ES EJIDO HAY ARBOLES AFECTANDO?				
RESPUESTA:	EL PERMISO DEBERA SER OTORGADO POR EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE PUEDO INGRESAR MI SOLICITUD PARA PODA O DERRIBO DE ARBOLES?				
RESPUESTA:	LA SOLICITUD DEBERA SER INGRESADA EN LA OFICIALIA DE PARTES QUE INTEGRA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CASO DE QUE EL ARBOL O LOS ARBOLES QUE AFECTAN MI PORPIEDAD SON DE OTRA PERSONAS, QUE DEBO HACER?				
RESPUESTA:	SI LOS ARBOLES SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PREDIO DE OTRA PERSONA, EL DUEÑO DE LOS MISMOS DEBERA REALIZAR EL TRAMITE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>TSU. ESTEFANY AGUILAR BARRIOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>MVZ. LUIS CARLOS MIRANDA BECERRA DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGIA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21/02/2020.</p>
--	--	---